

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 110 – Sesión
12 de setiembre de 2019

En Montevideo, el doce de setiembre de dos mil diecinueve, siendo la hora catorce y quince minutos, celebra su centésima décima sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Economista ADRIANA VERNENGO, Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Doctor (Médico) ODEL ABISAB y Contador GABRIEL CASTELLANO.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón, Dr. Federico Irigoyen, Ing. Oscar Castro y Dr. Gerardo López Secchi.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 2° Sr. Gerardo Farcilli y la Adm. II de dicho Departamento Sra. Dewin Silveira.

En vista de la comparecencia del equipo técnico de CINVE, consultora contratada a efectos del análisis y la proyección de ingresos por art. 71, se acuerda en alterar el Orden del Día de la presente sesión, a efectos de dar tratamiento a un tema previsto en “Asuntos Varios” que refiere al informe resultado de su trabajo.

9) ASUNTOS VARIOS

INFORME DE ANÁLISIS Y PROYECCIÓN INGRESOS POR ART. 71. Rep. N° 309/2019. Res. N° 699/2019.

Siendo la hora catorce y veinte minutos se recibe en Sala al equipo técnico de CINVE. El Sr. Presidente da la bienvenida a la Lic. Silvia Rodríguez, Ph. D. Bibiana

ACTA N° 110 – Pág. 2
12.09.2019

Lanzilotta, Ph. D. Gonzalo Zunino, Lic. Rafael Mosteiro y An. Rafael Paganini. Asimismo, agradece la participación del personal de la Asesoría Económico Actuarial, Lics. Jimena Pardo y Magdalena Pérez.

Se presenta la proyección de los ingresos indirectos que se requiere para las proyecciones del modelo actuarial.

El Sr. PRESIDENTE agradece el informe y la presentación.

Siendo la hora quince y treinta minutos se retira de Sala el equipo técnico de CINVE y el personal de la Asesoría Económico Actuarial.

Visto: El informe sobre proyecciones de ingresos indirectos de la Caja elaborado por CINVE y presentado en la sesión de la fecha.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Mantener copia del informe presentado para su consulta, en el Departamento de Secretaría.

1) ACTA N° 101. Res. 700 N° /2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio a la espera de la opinión de la Asesoría Jurídica respecto a la clasificación de la información del documento.

ACTA N° 102. Res. N° 701/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio a la espera de la opinión de la Asesoría Jurídica respecto a la clasificación de la información del documento.

ACTA N° 103. Res. N° 702/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio a la espera de la opinión de la Asesoría Jurídica respecto a la clasificación de la información del documento.

ACTA N° 104. Res. N° 703/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio a la espera de la opinión de la Asesoría Jurídica respecto a la clasificación de la información del documento.

ACTA N° 105.

En elaboración.

ACTA N° 106.

En elaboración.

ACTA N° 107.

En elaboración.

ACTA N° 108.

En elaboración.

ACTA N° 109.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. INTEGRACIÓN. Res. N° 704/2019.

Visto: El informe del Departamento de Secretaría relativo a los miembros de la Comisión Asesora y de Contralor que han cesado.

Resultando: Que a partir del 22.8.2019 la Comisión Asesora y de Contralor pasa a estar integrada por 19 miembros en posesión de sus cargos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

GRUPO DE PASIVOS. PETICIÓN. Res. N° 705/2019.

Visto: La petición presentada por un grupo de Afiliados a la Caja con fecha 11.09.2019, relativa a la Resolución de Directorio N° 312/2016 de fecha 22.06.2016 referente a la Compensación de Gastos de Salud y su Complemento.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, para que en forma conjunta se informe respecto al asunto, de acuerdo a las consideraciones vertidas en Sala.

AFCAPU. NOTA. Res. N° 706/2019 y Res. N° 707/2019.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez solicita que el tema pueda ser considerado en Comisión General.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 negativos): Pasar a sesionar en Comisión General.

Los Sres. Directores Dr. Abisab y Cr. Castellano han votado negativamente.

Siendo la hora quince y cuarenta y cinco minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal de Secretaría.

Finalizada la misma a la hora dieciséis y quince, reingresa a Sala el personal de Secretaría.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que en el día de ayer tuvo una solicitud de reunión por parte de integrantes de la directiva de AFCAPU donde se le informó de temas que estaban generando preocupación, comentándole que a raíz de los mismos tenían definido presentar una nota a Directorio para ponerlo en conocimiento de esa preocupación. Una vez enterado de esto, pudo mantener un diálogo prolongado y muy cordial, enterándoles que sobre todos los puntos referidos en su nota, se está, con distintos grados de avance desde la Administración y desde las Gerencias involucradas. Les sugirió la posibilidad de trabajar en conjunto en un ámbito bipartito de carácter operativo y con la participación del Gerente del área y de quienes estimen apropiados para compartir los temas en cuestión y abordar el desarrollo de soluciones que puedan ser en conjunto. Este planteo fue bien recibido y quedó agendada una reunión.

El Sr. PRESIDENTE propone elaborar una nota en la cual se establezca que el Directorio toma conocimiento del trabajo conjunto entre la Gerencia General, la Gerencia de Informática y el sindicato de funcionarios, para la búsqueda de soluciones a lo señalado por AFCAPU en su nota; augurar una buena tarea y una solución conjunta.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Elaborar nota de respuesta en los términos expresados por el Presidente.

3) ASUNTOS PREVIOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 6.9.2019. Res. N° 708/2019.

El Sr. PRESIDENTE explica que el pasado viernes a las 13:15 tuvo que atender una emergencia médica que le imposibilitaba concurrir a la sesión extraordinaria de Directorio que se había previsto para ese día a partir de las 14:30. Pudo dar aviso previo y transmitir su interés en la temática que estaba a consideración. Agradece la

consideración del resto del Directorio en haber acompañado la posposición de esa sesión. Propone considerar la posibilidad de reagendar esa instancia.

Luego de un intercambio de ideas se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Convocar a una sesión extraordinaria de Directorio para el día 4.10.2019 a la hora 14:30, a efectos de dar tratamiento al siguiente tema: “Informe de avance del Plan Estratégico”.

SOLICITUD DE LICENCIA SR. DIRECTOR ARQ. WALTER CORBO. Res. N° 709/2019.

Visto: La solicitud de licencia reglamentaria por los días 26 y 27 de setiembre, presentada por el Arq. Walter Corbo.

Atento: A los arts. 46 y 47 del Reglamento de Directorio vigente y al art. 27 del Reglamento de licencias.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Aprobar la licencia reglamentaria por los días 26 y 27 de setiembre, presentada por el Arq. Walter Corbo.
2. Convocar al Director suplente correspondiente.
3. Pase a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO se abstiene de votar la presente resolución.

4) INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DE PRESUPUESTO. MEMORÁNDUM INFORMATIVO. Res. N° 710/2019.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO observa que en uno de los comentarios que figuran en el memorándum se señala que el monto previsto para el sistema de gestión de inversiones, dentro del rubro 3 (“gastos a activar – eq. Informática y software”) es elevado. Se pregunta qué consecuencia tiene en la elaboración del Presupuesto que la Comisión haya señalado esto y consulta si eso no obsta que se elabore como venía propuesto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que no; que dicha expresión refiere a un comentario, pero no hubo una recomendación concreta.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU recuerda que se explicó en esa reunión de la Comisión el porqué de la previsión en ese rubro. El memorándum debería recoger que se consultó por la cifra, más que se hizo un señalamiento. Se explicó y la Comisión consideró adecuada la cifra de previsión.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO señala que fue así y que entiende que en la Comisión esa previsión quedó consensuada.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU recuerda que también en el ámbito de la Comisión se comentó que se prevé ejecutar las obras de refaccionamiento de la fachada del edificio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que hay una coincidencia entre la previsión de los Servicios y la sugerencia que ha planteado sobre ese tema el Dr. Abisab. Se ha tomado como referencia la Embajada de Francia y ya estaba previsto en este presupuesto el reacondicionamiento de la fachada.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU señala que se pensaba posponer esa ejecución y se pidió que se ejecute de acuerdo a la partida prevista para este ejercicio.

Visto: El memorándum informativo de la Comisión de Presupuesto de su reunión del pasado 6.9.2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento del Memorándum Informativo N° 1 de la Comisión de Presupuesto, el que deberá ajustarse de acuerdo a lo expresado en Sala.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende la buena disposición que anima a invitar a los Directores a participar de las reuniones de la Comisión de Presupuesto. Opina que eso no tiene mucho sentido, porque las iniciativas o planteos para que tengan significación o valor, debieran salir de Directorio. Comparecer a título personal y con planteos personales, no son para ser discutidos en un ámbito de esas características y pueden llegar a hacer perder el tiempo. El Presupuesto por un lado tiene una elaboración operativa que corresponde a los Servicios, pero por otro lado, aquellas propuestas que pueden y deberían salir del seno de Directorio, que tiene que tener su discusión previa. Por ejemplo, el acondicionamiento de la fachada; si se va o no a acometer este año, con una nueva asesora en comunicación, una tarea de captación de afiliados.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende lo señalado. Cuando él sugiere la participación de los Directores en las reuniones de la Comisión de Presupuesto, es con el objetivo de que pueda acompañarse el proceso de elaboración, dado que si lo conocen cuando está terminado, puede que no se disponga del tiempo que a los Directores les gustaría tener para analizarlo en profundidad. Para conocer lo que se está gestando, cada Director puede participar para ir conociendo los avances y señalando luego aquí en Directorio, si no acuerda con algo o tiene alguna sugerencia.

5) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos en esta sesión.

6) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 29.08.2019 AL 04.09.2019. Rep. N° 345/2019. Res. N° 711/2019.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 29.08.2019 al 04.09.2019.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 29.08.2019 al 04.09.2019.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGA DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 29.08.2019 al 04.09.2019. Rep. N° 346/2019. Res. N° 712/2019.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 29.08.2019 al 04.09.2019

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 29.08.2019 al 04.09.2019

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

DECLARACIONES DE EJERCICIO Y NO EJERCICIO APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 15.08.2019 al 30.08.2019. Rep. N° /2019. Res. N° 713/2019.

Visto: Las declaraciones formuladas por los profesionales que se detallan a continuación.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001, adoptó las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los artículos 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y su modificativa del 11/2/2015.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381 de 17/10/2008.

7) GERENCIA ADMINISTRATIVO-CONTABLE

LLAMADO 13/2019 CONTROL DE ACTIVIDADES DE COSECHA Y PLANTACIÓN FORESTAL. Rep. N° 348/2019. Res. N° 714/2019.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO recuerda que en ocasiones anteriores el Ing. Castro había planteado algo similar al planteo que va a reiterar. Considera conveniente realizar un convenio con la Facultad de Agronomía, valorando que los requerimientos para los cuales se está llamando al mercado (solicitar mensuras de terrenos, determinación de especies forestales, estimaciones de volumen de cosechas), podrían entrar en ese convenio con el área específica de la Facultad. Además sería una oportunidad muy interesante para que estudiantes avanzados se vayan consustanciando de lo que les espera en el ejercicio de la profesión y daría también una muy buena imagen a la Caja. Le gustaría que se entablara el contacto con la Facultad de Agronomía y dejar tendidos los puentes con esa facultad que tanto puede aportarnos en este plano.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO consulta si no se había hecho una averiguación al respecto.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que se pidió un informe a los Servicios, que concluyó que la Facultad de Agronomía no tenía los medios como para hacer el trabajo con la profundidad deseada.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO expresa que hay que tener en cuenta que esta tarea de control de actividades de cosecha y plantación es de suma importancia porque tiene que ver con la verificación del cumplimiento del contrato de inversiones forestales. Lo que la Caja percibe por arrendamiento está directamente vinculado con la cosecha y la verificación exacta de esto es una tarea de suma importancia, en la que se deben extremar los esfuerzos para que se haga en las mejores condiciones técnicas posibles. En ese sentido el procedimiento más indicado es uno competitivo en que se analicen todas las propuestas no solo en el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista técnico, y la Caja seleccione la empresa que entienda está mejor capacitada y ofrece los costos más razonables para hacer esta tarea. Realizar un convenio en forma directa con la Facultad de Agronomía en lugar de hacer un llamado, sería prescindir de este procedimiento competitivo que es lo que la Caja necesita para seleccionar la mejor empresa o entidad que realice esta tarea; se manifiesta en contra de eso. Desde luego que la Facultad se podría presentar al llamado como cualquiera. Si se está planteando hacer el llamado como se eleva o prescindir del llamado para encargar directamente a la Facultad de Agronomía, se inclina por hacer el llamado.

En segundo lugar, como recordó el Gerente General, ya se había recabado alguna información sobre las condiciones de la Facultad de Agronomía para hacer este trabajo, y por lo que tiene entendido, manifestaron no estar en condiciones de hacerlo de la mejor manera.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere, siempre que no se alteren los plazos previstos, que se distribuya el informe referido o solicitar se amplíe actualizándolo.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO señala que cuenta con planteos de sectores de afiliados a la Caja, ingenieros agrónomos, que indican que es técnicamente factible que la Facultad de Agronomía puede realizar la tarea.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere que se le curse una invitación a la Facultad de Agronomía para que participe del llamado.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que comparte la línea de base que motivó el planteo primero del Ing. Castro y hoy del Cr. Castellano. La fórmula del Gerente General puede ser integradora. Razones entendibles, habida cuenta de que siempre es buena la competencia. Pero en el caso de la Facultad de Agronomía, sería necesario un comentario oficioso haciéndole ver el interés del Directorio en que considere esa posibilidad y también participe en el llamado. Entiende que sería muy buena cosa el involucramiento de la Facultad de Agronomía, por supuesto que siempre que tenga las condiciones para poder llevarlo a cabo. Siendo la Caja el tipo de organización que es, entiende apropiado considerar la eventual participación de la Facultad especializada en el tema. Lo ideal sería ese convenio referido, pero en la medida en que no haya ambiente a ese convenio, al menos hacer a la Facultad la consideración especial de la Caja para ella.

Visto: la necesidad de controlar las actividades que realiza la empresa Forestal Oriental en los campos propiedad de la CPU ubicados en los Departamentos de Florida y Cerro Largo.

Considerando: 1. Que existe previsión en el Presupuesto 2019 para atender el gasto.

2. Que las actividades a desarrollar cuentan con la aprobación del Ing. Agrónomo Asesor y de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

3. Que dicho servicio se contrata en forma anual desde 2012 a través del procedimiento de Llamado por Invitación en consideración a que la erogación final se encuentra entre 55.950 y 447.579 U.I.

4. Que a tales efectos se elaboraron Bases Particulares y Generales.

Atento: A lo expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar las Bases del Llamado por Invitación N° 13/19 realizadas para la contratación de un servicio de control de las actividades de cosecha y plantación forestal en los predios de la Caja ubicados en los departamentos de Florida y Cerro Largo.

2. Transmitir las consideraciones vertidas en Sala acerca de la Facultad de Agronomía.

3. Pase a la Gerencia Administrativo – Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

LLAMADO 10/2019 INSTALACIONES ELÉCTRICAS-RELEVAMIENTO DE ESTADO Y DEFINICIÓN DE ACCIONES DE MEJORA. Rep. N° 349/2019. Res. N° 715/2019.

Visto: La necesidad de evaluar el estado de la instalación eléctrica con la finalidad de definir formas de actualización y mejora en el corto, mediano y largo plazo.

Considerando: Que ésta permitirá establecer rutinas de control preventivo así como un protocolo de actuación en futuras intervenciones por sectores.

Atento: A lo expuesto precedentemente.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar el pliego de condiciones adjunto para la realización de un Llamado por invitación para la evaluación de la instalación eléctrica en las condiciones descritas.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Sector Inmuebles para proceder de conformidad con la presente resolución.

LLAMADO 22/2018. PROVISIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA CRM PARA LA GESTIÓN INTEGRAL CON CLIENTES. Rep. N° 350/2019. Res. N° 716/2019.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO solicita se pueda postergar la consideración de este tema.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

8) ASESORÍA JURÍDICA

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA. PEDIDO DE INFORMACIÓN AL AMPARO DE LA LEY 18.381. Rep. N° 351/2019. Res. N° 717/2019.

Por Secretaría se señala que este pedido de información se presentó después de la sesión anterior, en la que se puso en conocimiento de Directorio un pedido de información muy similar hecho por el Centro Diagnóstico Paraclínico S.R.L. Lo dispuesto para este caso fue pasar a informe de la Asesoría Jurídica, procediéndose de igual modo en la solicitud de la Asociación de Afiliados. Las solicitudes refieren al mismo tema.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO observa que en la petición de la Asociación de Afiliados se despliegan varios literales acerca de los que quiere hacer algunos comentarios.

Primero se consulta sobre “qué controles efectuó la Caja a efectos de saber qué profesionales se encontraban habilitados para ser elegidos como miembros de Directorio”. Es claro que el control de la elegibilidad lo hace la Corte Electoral, le corresponde por competencia. No tiene nada que ver en esta cuestión la Ec. Vernengo pero acá se dice que se quiere saber cuáles son los controles que hizo la Caja para saber quiénes estaban en condición de ser elegidos. La Caja no hace controles; lo que sí hace es aportar información al órgano competente que es la Corte Electoral. Se podría decir que la Caja le proporciona a la Corte Electoral el padrón de profesionales que están en condición de ser elegidos.

El literal b) pide “qué controles efectuó la Caja con posterioridad a la elección del Directorio a efectos de constatar que sus miembros cumplen con los requisitos exigidos por la Ley para el cargo que ocupan”. Acá hay directores que son electos y a los cuales cabría la misma afirmación en relación al literal a), y directores que son designados por el Poder Ejecutivo. La Caja no tiene potestad de hacer ningún control sobre los actos del Poder Ejecutivo; es una persona de derecho público no-estatal que no tiene ninguna facultad para controlar los actos del Poder Ejecutivo. Éstos los controlan solamente los órganos y los poderes previstos en la Constitución. Por tanto no hay que contestar este literal.

Luego, “qué sector de la Caja realizó los referidos controles”, estaría contestado con lo señalado para los otros literales.

Por tanto en la solicitud del literal d), “si en dichos controles se constató que la Ec. Adriana Vernengo no figuraba en el padrón electoral”, se remite a lo expresado anteriormente.

Por último se solicita acerca de la “causa por la que la referida profesional no figura en el padrón electoral utilizado para las elecciones de los años 2013 y 2017 de la Caja de Profesionales Universitarios”. Esta es información confidencial; toda la situación sobre la situación contributiva de los afiliados: si están en ejercicio o no ejercicio, tienen o no deuda, la Caja desde hace años tiene posición tomada en el sentido que es información que está comprendida por el secreto tributario.

Entiende que en estos términos habría que dar respuesta a esta nota.

Respecto a la otra solicitud, está establecida en términos muy similares por lo que la respuesta debería ser también en los mismos términos. Quizá hay algún matiz. En uno de los literales se solicita “cuáles fueron las circunstancias por las que la profesional (Ec. Vernengo) no se encuentra en el referido padrón” y esto forma parte de la información que está protegida por el secreto tributario. Cuando se consulta “si la referida profesional cumple con todos los requisitos exigidos para integrar el Directorio”, se podría contestar en base al juicio de la Asesoría Jurídica de la Caja y del Poder Ejecutivo respecto al tema. Sobre el último literal “si el Directorio puede ser integrado por profesionales que se han declarado en no ejercicio”, la respuesta también está en esos informes de la Asesoría Jurídica y del Poder Ejecutivo. En esta respuesta se podrían proporcionar, salvo opinión contraria de la Asesoría Jurídica, estos informes.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala su vínculo notorio con la Asociación de Afiliados. En este caso no ha tenido ningún tipo de participación en la elaboración de este documento. No estuvo, por razones de fuerza mayor, en la ocasión en que se trató el tema, y no se le informó ni planteó. En general coincide con lo que allí se resuelve, pero aclara porque puede sorprender que en estas circunstancias no tuviera opinión para dar. No la tiene; ha estado ajeno a este procedimiento.

El Sr. PRESIDENTE consulta si el Centro Diagnóstico Paraclínico S.R.L. está en litigio con la Caja.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO informa que sí.

El Sr. PRESIDENTE entiende que esa es una información más que relevante. Acá hay dos pedidos de informes: uno de la Asociación de Afiliados y otro de una institución privada que está en litigio con la Caja. Es algo muy llamativo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO observa que los pedidos están firmados por la misma profesional.

El Sr. Director Dr. ABISAB entiende que en aras de la transparencia se debería proveer de toda la información que se nos solicita. Naturalmente que en el marco de la ley y con la precaución de no lastimar derechos que tengan amparo legal. La respuesta procede en los términos en que se entiende corresponda.

El Sr. PRESIDENTE entiende que hay que dar respuesta pero hacerlo sobre el límite de los plazos establecidos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

CENTRO DIAGNÓSTICO PARACLÍNICO S.R.L. PEDIDO DE INFORMACIÓN AL AMPARO DE LA LEY 18.381. Rep. N° 352/2019. Res. N° 718/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

9) ASESORÍA ECONÓMICO ACTUARIAL

CREACIÓN DE UN COMITÉ DE INVERSIONES DE DIRECTO ASESORAMIENTO AL DIRECTORIO. PROPUESTA DEL DR. ABISAB.

El Sr. PRESIDENTE pide disculpas al Dr. Abisab. Tiene una conversación pendiente que no ha podido llevar a cabo por motivos laborales en primer lugar y familiares en segundo lugar. Le consulta si tuviera inconveniente en posponer una semana.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que no tendría inconveniente. Pediría en todo caso que se dilucide rápidamente la semana próxima y sin esperar hasta el final de la sesión, en que apremia la hora. Se aviene solicitando que al inicio de la sesión se plantee este tema. Con la información que se dispone, estaríamos en condiciones de resolver por sí o por no rápidamente, sin necesidad de discutir o intercambiar; ya está todo dicho.

El Sr. PRESIDENTE asume la responsabilidad de la demora, simplemente que en lo personal no estaría en condiciones de decidir ahora. Acuerda en adelantar el tratamiento del tema en el orden del día próximo. El tema se puede tratar hoy pero no quisiera que se resuelva.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que pensaba que el tema se iba a tratar en esta sesión. En la medida que no va a estar presente la semana que viene, por estar en uso de licencia, solicita se le permita hacer algunos comentarios.

Recibió con muchísima preocupación y en un estado casi de angustia, en su oficina, a la Cra. Silvia Rossel, quien le dio a conocer una nota del Semanario “Búsqueda” en que se recogen expresiones del Dr. Abisab y también le refirió a que información de similar naturaleza había sido distribuida días atrás a todo el personal de la Caja, en un correo electrónico enviado por el Dr. Abisab. Le transmitió que esto de

algún modo le estaba perjudicando porque se están haciendo afirmaciones que desde el punto de vista técnico son al menos cuestionables y sesgan la información, dando a entender que los objetivos que se han planteado y que Directorio ha aprobado, son demasiado laxos, cuando no es así. Se da a entender que en términos porcentuales hay rendimientos abismalmente menores que los que obtienen las AFAPs, cuando eso técnicamente tampoco es así.

Tiene el deber de defender el buen nombre y honor de las personas que a él reportan, y en la medida que la Cra. Rossel siente, y comparte que sienta eso, que se están exponiendo a opinión del personal de la Caja y luego a la opinión pública, conceptos técnicamente no sustentables, que para quien no sabe, pueden llegar a incidir para que se concluya que se está haciendo un mal trabajo con las inversiones, pese a que el Dr. Abisab ha aclarado una y otra vez que no cuestiona la labor del personal, sino que lo que cuestiona es que el Directorio tenga las pautas que tiene. Lo que pasa es que en los hechos es muy difícil separar esa línea; y a quienes no escuchan al Dr. Abisab hacer estas aclaraciones, no les queda claro eso.

Quiere dejar bien claro que técnicamente no son correctas las conclusiones que se manejan en ambos documentos. La pauta está definida en puntos porcentuales; estos no se pueden dividir, se tienen que restar. Si las AFAPs rindieran el 10% el límite del *benchmark* sería 8,5%, porque se habla de que en términos de UR la rentabilidad no sea inferior en 1,5% a la rentabilidad en términos de UR de las AFAPs. Al estar definidos los informes de este modo, se publican en esta modalidad para ser claros, para que se pueda verificar si estamos dentro de los objetivos planteados. Por ejemplo, si las AFAPs rindieran un 10%, siendo el límite del *benchmark* 1,5, podría estarse hasta 1,5 por debajo, y se estaría dentro del objetivo. Esa cuenta es 10-1,5; los puntos porcentuales se restan. Si se calculara como porcentaje, 1,5/10 da 0,15, por lo cual el límite sería 9,85. La interpretación adecuada es la de 8,5. Todos los porcentajes que se sacan que dan en el orden del 100 y tanto por ciento de desvío, son incorrectos desde el punto de vista técnico. Puestos en la opinión pública da la sensación de un trabajo deficiente de la Caja en el manejo de las inversiones. Llama poderosamente la atención que ese cuestionamiento se haga en el año en que las inversiones están rindiendo más de lo que se había previsto. No por razones atribuibles al gran desempeño, que dice que sí lo hay, sino por razones que, así como se gana se puede perder; porque son cuestiones macroeconómicas que inciden. Las inversiones se eligieron bien y la macroeconomía nos apoyó. Podría haber sido en otro sentido. Para comparar dos porcentajes lo correcto es utilizar el método de puntos porcentuales, restándolos entre sí y no realizando cocientes entre porcentajes.

Si se entiende necesario, puede revisarse una extensa exposición que figura en actas, vinculada a otro tema que le señaló la Cra. Rossel: se dice y se reitera que la Cra. Rossel ha sugerido la creación de una comisión de inversiones. Ese tema fue considerado en el año 2014 por el anterior Directorio y por razones que se pusieron sobre la mesa, el Directorio de aquel momento, por razones formales que no quería que pesaran en el manejo de las inversiones, decidió no crear la comisión de inversiones pero sí autorizar la creación de un grupo de trabajo de inversiones que tiene el mismo

cometido. Las funciones que sugería en aquel momento la Cra. Rossel, para lo que terminó siendo, y hasta el día de hoy vigente, el grupo de trabajo de inversiones, eran: proponer modificaciones a las pautas para la gestión de las inversiones cuando se entienda necesario; brindar apoyo en la toma de decisiones de inversiones dentro de las pautas definidas; realizar el análisis y control de los resultados obtenidos en la gestión del portafolio en función de los informes realizados por la Asesoría Técnica; establecer escenarios que permitan medir el impacto en el portafolio de las principales variables económicas. Pide atención especial en cómo sugería la integración de lo que ella llamaba comisión y luego Directorio aprobó como grupo de trabajo: por el Gerente General, la Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión y los asesores financieros externos contratados a tales efectos. Esto es lo que se hace hoy, exactamente lo que hoy tenemos. Ergo lo que sugirió la Cra. Rossel es lo que se está haciendo. También se preveía la convocatoria al personal de la institución, no de terceros, Directores o integrantes de la Comisión Asesora, de acuerdo a su conocimiento en los temas específicos que trata la comisión. Lo que se hace hoy es exactamente lo que se había sugerido.

Por otro lado en el Acta 78, en las páginas 33 a 35 se hace mención a la sugerencia de la Auditoría Interna para conformar un comité de inversiones. Luego de una larga discusión, da lectura: “El Sr. Gerente General Cr. Sánchez ante la consulta que hizo anteriormente el Presidente, acerca de cuál era la sugerencia de la Auditoría Interna, lee la recomendación de la Auditoría: “designar un comité de inversiones que cuente con la participación de expertos calificados en la materia, cuya función principal sea apoyar al Directorio en la gestión de las inversiones de la Institución, en la definición de estrategias y lineamientos, y realice el seguimiento del portafolio de inversiones, proponga alternativas de inversión, monitoree los rendimientos y riesgos asociados al portafolio, entre otros temas”. Señala que esto es exactamente lo que hacemos hoy: tenemos asesores externos expertos en la materia que trabajando en forma conjunta con la gerencia correspondiente y con el Gerente General, hacemos la gestión de las inversiones, definimos las estrategias y lineamientos y realizamos el seguimiento del portafolio de inversiones, proponemos alternativas de inversión, monitoreamos los rendimientos y riesgos asociados y se los elevamos a Directorio. Se pregunta qué está proponiendo la Auditoría Interna; ¿hacer lo mismo que ya hacemos?, ¿cambiar de gente?” Lo que en esa instancia hizo fue cambiar la conjugación verbal para enfatizar que lo que la Auditoría decía de hacer era lo que exactamente se estaba haciendo.

Se disculpa por lo extenso de su intervención, pero dada la preocupación de la Cra. Rossel se sintió en la obligación de hacer estas aclaraciones.

Siendo la hora dieciocho se retira de Sala el Dr. Nicolliello.

El Sr. Director Dr. ABISAB señala que luego de haber decidido lo que se había acordado, pensaba que el tema iba a ser conversado la semana próxima. Pero en la medida que se dice lo que antecede es inevitable que haga alguna consideración.

En primer lugar, los cargos de responsabilidad suponen precisamente eso. De modo que lamenta, los temas de sensibilidad son intransferibles y ciertos, la lesión que pueda sentir la Cra. Rossel, respecto de quien siempre ha referido y manifestado opiniones laudatorias que no tiene por qué no seguir manifestando. Sin perjuicio de eso, él no debe amputarse el poner de manifiesto las cosas que ha dicho. Porque además antes de decirlas y sabiendo que no tiene ningún derecho a lastimar reputaciones ni a zaherir sensibilidades, mucho menos tiene derechos en incurrir en la irresponsabilidad y en el riesgo de que se venga abajo su prestigio que en buena hora que se ha ganado en buena ley, actuando responsablemente y hablando y diciendo cosas que ha verificado antes. Ninguna de las cosas que ha dicho acá en términos cuantitativos lo hizo a partir de un impulso emotivo que irresponsablemente dejó caer, sin evaluar riesgos. Todo lo que ha dicho y ha escrito con su firma sin que nadie le obligara, esto es una nota periodística que puede tener el valor que se le quiera dar, incluso ve algún yerro de la periodista cuando nombra al Dr. Deleón y no al Dr. López Secchi que es a quien tenía que haber nombrado, pero el rigor de lo que quiso decir y compartir, está escrito con su firma en la nota que envió al personal. Lo hizo en uso de su absoluto derecho, toda vez que cuando vino el planteo de la Comisión de Marco Legal, con afirmaciones de carácter político institucional, pero no decididas por este cuerpo, advirtió que eso le generaba el derecho a obrar de la misma manera para difundir su punto de vista.

Recuerda que el Presidente hizo algunas reflexiones que comparte conceptualmente. Y esas reflexiones que hizo en cuanto al cuidado que debemos tener cuando hablamos hacia adentro y hacia afuera en relación a la situación de la Caja, las súper comparte. Da por bueno que el primer destinatario de esas referencias, no puede imaginar otra cosa, son los propios compañeros del agrupamiento político del Presidente, porque los primeros que han salido a la opinión pública a hablar legítimamente, desde su punto de vista de la situación de la Caja, habilitan a quien no piensa igual a utilizar el mismo derecho. Nunca salió en primer lugar. Si acá se le ha hecho daño a la Caja, desde su punto de vista y no es solo de él, es cuando se empezó a salir a la opinión pública con los diagnósticos catastrofistas a partir de estudios actuariales. Que por otra parte tienen las falencias que pueden tener los datos a partir de los cuales se hacen los cruces estadísticos y matemáticos. Nosotros acá, somos inocentes que reivindicamos el legítimo derecho de difundir nuestros puntos de vista, de la misma manera que en forma inconsulta y en algunos casos inadvertida, han hecho compañeros que con todo derecho piensan diferente a él, pero que no se le atribuya o impute algún tipo de falta por poner de manifiesto esto.

Los números que ha manejado y los conceptos que ha suscrito, son transparentes y están a la vista. Si hay algo incierto o incorrecto debería decirse. Si uno consulta un recibo cualquiera de los que remite a sus afiliados cualquier AFAP, está escrito lo que rinde cada AFAP; no es ningún secreto ni lo inventó él. El idioma español tiene márgenes que hace que haya un subidioma para cada especialidad, pero tiene que estar inscrito dentro de las estructuras que permitan la comunicación entre los humanos. Las AFAP rentan 3 y pico por ciento y en los informes anuales la Caja, dice que renta 1 y pico por ciento. No puede haber subterfugios, ¿tenemos que entender algo distinto de lo

que dicen los números? Rentamos 1,2 y las AFAPs 3,4; y esa es una diferencia que verificó con gente que sabe más de esto, quienes le ratificaron que estaba bien lo que había entendido. Por eso lo ratifica. Cree que en el Acta 92 cuando le formuló 3 o 4 preguntas a la Cra. Rossel, ella tuvo la gentileza y la hidalguía de responder, en principio si eran o no comparables los marcos legales, a lo que la Asesoría respondió que eran comparables. Por otra parte el asesor fundamental que se tiene hoy, Deloitte, es quien dijo tener como *benchmark* a las AFAPs. Cuando dice que combate y no acepta que el rendimiento tenga que ser mayor a cero, lo dice acá, afuera y lo seguirá diciendo donde cuadre hasta que se le demuestre que está equivocado.

Dice el Gerente General que hay un comité o comisión. No va a entrar en esa discusión. Lo que sea no es lo que visualiza como comité; lo que tiene en mente es otra cosa mucho más cercana a los directores, haciendo de nexo con ese comité si es que existe, o con la Asesoría Técnica, pero no reuniéndose una vez por mes y estando al teléfono, sino estando compenetrado vibrando, porque tienen que defender los 400 millones de dólares que componen las reservas. Considera y consideran quienes le mandatan, que no se puede aceptar un objetivo de rentar 0 o un poco más de 0. Es respetuoso de las mayorías, si al Directorio le resulta bien, acatará, dejará suscrita su posición y se encargará de difundir que no comparte el objetivo de renta.

Resume diciendo que lamenta, porque si hay algo que hizo en todo momento: en el comunicado a los funcionarios, en la nota con los periodistas y cuantas veces ha hablado en donde haya cuadrado, es dejar a salvo y salvaguardar el buen nombre, la honradez personal y calidad humana de las personas, pero cada quien tiene la sensibilidad que tiene y así como uno es de una manera, se ve de una manera y es visto de otra, es evidente que sin querer lastimar, puede estar lastimando. No es su propósito; hará todo lo posible para que no sea así, pero insiste que la sensibilidad personal es la de cada quien, y los cargos de responsabilidad tienen, naturalmente, la circunstancia de que muchas veces la persona se vea siendo destinataria de hechos o palabras que pueden lastimar. Puede ser muy triste y doloroso pero son las reglas de juego.

El Sr. PRESIDENTE refiere a que en la sesión pasada, dio cuenta de que fue contactado por el semanario “Búsqueda”. Pidió hacerlo fuera de actas porque le pareció más prudente: no quería dar más argumentos en un tema del que él no quería hablar. Ya publicado señala que, tal como dice la nota, se excusó de hablar en la medida que el tema está siendo aún valorado. A parte de esa razón que era sustancial, no va a discutir o acordar con el Dr. Abisab a través de “Búsqueda”, lo va a hacer en este ámbito, alrededor de esta mesa. Cuando uno recurre a la prensa, entra en el juego de la prensa, después no vale el “me tergiversaron” o “me sacaron de contexto”. El rol que juega la prensa y el objetivo que persigue, no es el suyo. Entonces, cuando se le preguntó si no le preocupaba la rentabilidad de la Caja, respondió que cómo no le van a preocupar las inversiones de la Caja como tema. Y en la nota queda como que a él le preocupa solo cómo está rentando la Caja. Pero ese es el juego de la prensa, a la que uno está expuesto.

Entiende que la honradez intelectual forma parte de las buenas relaciones y la amistad. Si empiezo a considerar cercanías o amistad o aprecio y en función de eso opino, distinto o no, cree que le estaría haciendo mal al abono del respeto y de las buenas intenciones. Se honra de ser una persona franca; por eso tiene pocos amigos pero buenos amigos, quienes saben que va a decir las cosas como las siente. Si fuera integrante del directorio de una AFAP y sale a hacer estas declaraciones, seguramente la AFAP lo destituiría. La Caja tiene otro mecanismo de dirección con cargos de representación y todos tenemos derecho a dar nuestras expresiones, y él no es quién para censurar. Pero le parece que siempre tiene que haber un límite: cuando uno ejerciendo el derecho inherente a la expresión y a su representatividad, empieza a lesionar el instrumento. Hacía hoy referencia a una duda que tiene una institución pero que tiene implicancia en el funcionamiento de la Caja en lo que respecta a una simple empresa en litigio con la Caja.

Si lee esta nota, que puede tener muy buenas intenciones, como activo, ¿qué conclusiones saca?: que la Caja está invirtiendo mal. Él está abierto a analizar, pero no le parece bien que uno, con buenas intenciones lo vuelque a la prensa, porque la prensa tiene objetivos que no son los propios: la Caja no tiene por qué defender a la Caja, es uno como director quien la tiene que defender. Por eso, considera que este tipo de salidas, y en eso es su referencia a la honradez intelectual, no le hacen bien a la institución. Es cierto que capaz alguien lo hizo antes y capaz otro lo había hecho antes que aquel y así. Lo que vale aquí, vale para quienes lo hicieron antes, y si son sus compañeros se lo va a decir.

En el caso que la Caja y el Directorio quieran recurrir a la prensa, lo tenemos que analizar muy bien; persiguiendo qué objetivo. Puede pasar que con buenas intenciones, la buena intención que se persigue no sea en definitiva lo que se obtiene como resultado. No está analizando el tema en cuestión, sino el mecanismo. Eso es parte de su preocupación y por eso prefirió referir al tema fuera de actas en la sesión anterior. Lo hace públicamente porque esto ahora es algo que se transformó en un hecho.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que no aclaró un aspecto referido por el Dr. Abisab, que es el tema del rendimiento de las inversiones. La administración le ha planteado al Directorio, dentro de las pautas para las inversiones, un rendimiento positivo en términos reales, porque eso es lo que salvaguarda las posibilidades de la Caja de cumplir con su principal obligación. En términos reales las pasividades se ajustan de acuerdo con el Índice Medio de Salarios Nominales. La Caja se propone un objetivo de rentabilidad que como mínimo le garantice cubrir el aumento de las pasividades. El Directorio entendió y aprobó esa pauta. Bastaría con que la administración hubiera dicho cumplir con un rendimiento del 8%, se hubiera cumplido siempre, porque la inflación siempre fue en ese entorno. Estaríamos dejando contentos a los lectores que piensan que ganamos poco. Basta cambiar la escala con la que se mide para que deje de ser 0. Cuando uno actúa con la tranquilidad que lo que está haciendo es

correcto, se trabaja para dar elementos que puedan ser claros. La rentabilidad positiva en términos de UR, garantiza a la Caja el objetivo que persigue.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO rescata de las palabras del Dr. Abisab, como gran coincidencia conceptual, la preocupación por la rentabilidad del portafolio. Ese debería ser el tema central a discutir y no el tema periodístico, que puede llevarnos a enfrentamientos, inclusive interpersonales. Como cuerpo lo principal es levantar el rendimiento que es lo que el Dr. Abisab plantea en la nota de prensa. Más allá de alguna confusión, a su juicio matemática, se ha demostrado que se puede más. Pone de relieve la necesidad del comité de inversiones, en particular tomando en cuenta una de las últimas discusiones que se dieron sobre el destino de 10 millones de dólares, que se presentó con cierta urgencia para votarse, porque había una coyuntura internacional muy especial en los mercados, motivada por el desfasaje que había entre el valor de los bonos a partir del recorte de las tasas que hizo la reserva federal de EEUU. Tiene que reconocer que esa votación la realizó casi que por presión; no lo vio como la forma más adecuada, decidir en 15 minutos el destino de 10 millones de dólares. Lo más adecuada hubiera sido una documentación y un asesoramiento de todos los integrantes del Directorio, para poder llegar a la determinación de cuál era el valor actual neto de esa inversión al 2023, y qué agregaba de valor la diferencia de cotización que había en los bonos. A efectos de evitar todo este tipo de discusiones, abona la tesis de un comité de inversiones que apoye y ayude a los directores en la toma de decisiones, y que no se den estas condiciones de votar a toda prisa el destino de grandes sumas de dinero, que van a impactar en la rentabilidad que dará el balance de 2019. Bueno sería que se les informara de los criterios contables: cómo se van a registrar esos resultados financieros en el balance de 2019. Poder valorar con mayor documentación, no por urgencia, con gente que haya realizado el trabajo técnico con todos los números arriba de la mesa.

Entiende indispensable un comité de inversiones como paso previo al gran objetivo que tiene que ser mejorar la rentabilidad del portafolio.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que la expresión “bueno sería que se informara” sugiere que no se les está informando a los directores sobre determinados aspectos de las inversiones. En primer lugar, cada vez que los directores piden una información, la tienen inmediatamente sobre la mesa. Segundo, se va a registrar como se registró siempre: de acuerdo con las normas contables adecuadas. No entiende la duda.

Manifiesta que los señalamientos sobre el rendimiento en términos reales, sesga. Lo otro que quiere decir es que las resoluciones de Directorio no se adoptan en 15 minutos: siguiendo la reglamentación, implica para Secretaría y para todos los Servicios hacer un gran esfuerzo para dar a los directores, con no menos de 48 horas de anticipación, todo el material y todos los temas que van a ser tratados en la sesión. De manera que tiempo para preguntar, consultar y sacar cuentas, hay.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO señala que en oportunidad del tratamiento de la inversión de 10 millones de dólares del bono 2023, el juicio que tuvo a la vista de la información que tenía, fue que faltaba información. La Cra. Rossel tuvo la amabilidad de comparecer en Sala para ampliar la información. Él votó favorablemente simplemente por una razón: que no se le responsabilice por haber perdido el tren de esa coyuntura. Pero no tuvo todos los elementos de juicio necesarios: cálculo del valor actual neto al momento cero, el cálculo de que vamos a tener ahora un bono a una tasa menor y toda la incertidumbre que hay respecto a las tasas de interés que es un tema mucho más complejo. La información que se recibió ciertamente 48 horas antes, era insuficiente; la comparecencia de la Cra. Rossel no solucionó la falta de información. Se refiere a una metodología de trabajo que a su juicio puede ser perfeccionada.

El Sr. Director Dr. ABISAB expresa que es notorio y público que existe legítimamente el afán, al amparo de pautas internacionales que vienen de los centros de poder que no tienen por qué conocer la realidad puntual de cada sitio, de crear en el Uruguay un gran sistema de seguridad social que incorpore a todas las entidades que hoy se ocupan de la seguridad social de determinados colectivos, junto con el gran instituto de seguridad social que es el B.P.S. No comparte esa visión; se ubica entre aquellos profesionales universitarios que reivindican la existencia independiente como instituto de seguridad social de esta institución. Para lo cual es evidente que tenemos que dar señales de que es efectivamente autosuficiente. ¿Quiénes son los que, tal vez imbuidos de las mejores intenciones, le han hecho más daño, desde su punto de vista, a este objetivo que comparte con decenas de miles de compañeros profesionales? Quienes teniendo una visión distinta han salido a la opinión pública a decir que el destino de la Caja es ominoso y hasta le han puesto fecha: “dentro de tantos años la Caja se va al muere”. Eso se ha salido a decir. ¿Cómo se nos puede imputar y llamar a la reflexión a quienes salimos a decir lo contrario? A decir que no era cierto ese mensaje que cunde y que permea conciencias de muchos otros profesionales quienes dudan de contribuir si se les presenta que la Caja se va al muere. ¿Qué manera de controvertir ese discurso ominoso y catastrofista como lo llamamos? Diciendo lo contrario pero demostrando que efectivamente somos autosuficientes. Cree que la ley tiene falencias y debe ser modificada. Pero se comete un pecado terrible de lesa Caja, cuando se deja el destino de la misma, librado a que la ley se modifique porque si no la Caja muere. No; demostremos para tener autoridad en la reivindicación de la independencia. Se va a un sistema más grande y se va a hacer porque es cierto que hay cajas deficitarias y que no van a poder salir. Hagamos un plebiscito entre los profesionales universitarios consultando si se quiere ir a un sistema nacional y general o si se quiere mantener independencia. No duda que el resultado del plebiscito va a ser por la independencia en la medida que sepamos que efectivamente podemos ser autosuficientes. Y podemos serlo. Si rentáramos próximo a las AFAP y aportara parte de los 70.000 que declaran no ejercicio, y si incursionáramos en el mercado de créditos, no duda que la Caja tendría sobrante de plata aún sin una modificación de la ley. Si no somos ambiciosos y no

tenemos una ambición maximalista, y avanzamos por unos pocos artículos que es mucho más fácil de conseguir, tenemos ahí la solución.

Acá tenemos, en este país, la necesidad de tener esto claro porque es un tema para mañana. ¿Cuál va a ser el discurso de este Directorio? ¿Que si no se hace una ley nueva no podemos sobrevivir? Entonces se nos dirá que vayamos al régimen general. Mientras que si decimos que no se toque lo que está funcionando bien y se demuestra, ese debería ser el discurso.

Sabe que sale del alma del Presidente y que es más que honrado intelectualmente cuando hace ese llamado a la responsabilidad. Pero ese llamado tiene que ir directamente dirigido a quienes han tenido la mala idea o la buena idea equivocada, de salir a decir que la Caja se muere. Para esos es primero. Lo de él apenas ha sido, y ha salido siempre con espacios mucho menores, y en caso en que la prensa le haya tergiversado, nunca va a usar eso como argumento en su descargo, lo hará con el periodista o la dirección del diario. Se hace cargo de lo que dice y lo que hace. La referencia tiene que ir fundamentalmente a esa gente. El documento de resumen de la situación de la Caja, tiene muchas cosas opinables y están escritas, con buena intención por los compañeros de la Comisión de Marco Legal, pero no han sido discutidas en Directorio. Y en el documento están vertiendo opiniones políticas y eso es lo que está circulando; al menos es lo que autorizó el Directorio. Se está dando el mensaje en términos similares: que si no hay modificación de ley la Caja no tiene sobrevida larga. Está fervientemente en contra de eso, porque está a favor de la independencia de la Caja. Por un criterio de táctica política elemental, tenemos que ser capaces de demostrar que existe la posibilidad de que esta institución sea autosustentable; y lo es. Porque tiene la convicción es que lo plantea primero acá y luego donde pueda. Para defender la autosustentabilidad y que no nos metan en la gran bolsa, porque le va a ir mal a todo el mundo, y a lo mejor a los jubilados es a quienes menos mal le podría ir. No tiene dudas que las condiciones de trabajo y las cotizaciones de los activos se van a afectar y ni hablar que dentro de la modificación macro viene un tema que tiene que imponerlo el Estado, pero nunca salir nosotros espontáneamente a decir que queremos aportar 10 años más, que nos recorten un porcentaje la jubilación. Eso no puede ser. Y por allí están yendo estos materiales que se están considerando. El gran telón de fondo es si queremos o no que la Caja siga manteniéndose autosustentable. Él dice que sí. Mucho cuidado con los que salen a dar esos mensajes catastrofistas creyendo que porque hacen ese diagnóstico, la Caja va a quedar aparte de todo un sistema. Si esta institución no puede demostrar que puede sobrevivir, va directo al sistema único.

El Sr. Director Cr. CASTELLANO cree que este Directorio va a tener una responsabilidad histórica. El 2020 va a ser un año decisivo en materia de seguridad social. Comparte lo señalado por el Dr. Abisab. Se hace un solo paquete y se habla de la seguridad social como si fuera un objeto único y hay una diversidad tan impresionante, que esa generalización le llama la atención. Cuando se habla de la seguridad social deficitaria, cuando se habla fundamentalmente de los subsidios que recibe la seguridad social, se comete la generalidad de englobar a las Cajas Notarial, Bancaria y de

Profesionales junto con la Militar y con el B.P.S. Quiere constar que todos los profesionales como ciudadanos pagamos 7% de IVA que van directamente al financiamiento del B.P.S. Nuestros jubilados pagan el impuesto a las jubilaciones, llamado de asistencia a la seguridad social, que directamente va a otro destino que no es esta Caja. Nuestros afiliados activos pagan el I.R.P.F. directamente vinculado al financiamiento del déficit. En todos los aspectos, nuestro colectivo ha resultado ampliamente perdidoso en estos últimos años. Por otro lado, hay quienes se extrañan que por el hecho de que los cotizantes bajan, las declaraciones de no ejercicio aumentan, estamos transitando ante una crisis. Estamos transitando por un problema que es muy importante pero que es motivado por un contexto que es sumamente hostil. Si no nos defendemos desde el punto de partida, que es la distribución de los impuestos que se está realizando, evidentemente nos van a pasar por arriba. El llamado de atención en cuanto a nuestra responsabilidad histórica y que no nos metan en la licuadora; cuando se empiezan a realizar promedios jubilatorios y a desarrollar a partir de allí la necesidad de centralizar a todos los organismos de previsión social en uno solo, estamos terminando por perder en términos individuales de cada afiliado, los ahorros de toda una vida.

El Sr. PRESIDENTE entiende que en vista que el tema se acordó postergarlo, puede finalizarse esta sesión y continuar el tratamiento del tema en la próxima sesión.

Así se acuerda.

Siendo la hora dieciocho y cuarenta y cinco minutos, finaliza la sesión.

/gf, ds,